

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de marzo de 2022
HORA:	De 11:30 a 12:34 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams)
ASISTENTES:	<p>Dilson Quinto, Profesional apoyo Secretaria de Planeación del Municipio de Medio Baudó Departamento del Chocó</p> <p>Lewis Sánchez Mosquera, Representante Legal Fundación FUNDAFROCH</p> <p>Sandra Milena Torres, Miembro Fundación FUNDAFROCH</p> <p>Braulio Mosquera Orjuela, Miembro Fundación FUNDAFROCH</p> <p>Yustin Mosquera, Miembro Fundación FUNDAFROCH</p> <p>Sergio A. Rodríguez O. – Evaluador Líder Grupo Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes.
2. Objetivo de la reunión
3. Intervención de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes. Se cuenta con asistencia de representantes del Municipio de Medio Baudó Departamento del Chocó, Fundación FUNDAFROCH y evaluador líder del proyecto del MVCT (Ver lista de asistencia).
2. Objetivo de la reunión.

Mesa técnica correspondiente al proyecto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y FILTROS, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN VIVIENDAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ, CHOCÓ**, en la cual se realizará presentación del evaluador líder asignado al proyecto, se solicitará al formulador socialización y exposición del proyecto, y se realizarán observaciones y requerimientos a la documentación verificada en el marco de la evaluación Etapa 1 (evaluación preliminar documental).

3. Intervención de los asistentes.

- a. Se presenta el Ing. Sergio Rodríguez a quien se le asignó el proyecto para la evaluación del mismo.
- b. El evaluador del proyecto menciona que surtida la revisión documental preliminar este ingreso con observaciones y faltantes bajo la modalidad por etapas y actualmente este se encuentra en la primera que consiste en la evaluación documental preliminar.
- c. Previo al radicado, de parte del evaluador del MVCT se realizó asistencia técnica (25/08/2021) solicitada por parte del Municipio de Medio Baudó – Chocó; se expuso sobre la presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización de del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (VASB-MVCT), particularmente respecto a los formatos requeridos. La solicitud fue realizada por parte de la entidad territorial mediante oficio con radicado 2021ER0094644 de agosto de 2021, y respondido mediante radicado de referencia 2021EE0088258 de agosto de 2021, por el cual se designó al ingeniero Sergio Rodríguez de parte de Grupo de Evaluación de Proyectos del SDP-DIDE-VASB-MVCT para la atención de lo requerido.
- d. Menciona el evaluador del proyecto que el proyecto consiste en el suministro de tanque de almacenamiento y filtros para 8 comunidades étnicas pertenecientes al Municipio del asunto y correspondiente a soluciones de agua bajo esquemas diferenciales. Entre las 8 comunidades hay afrodescendientes e indígenas. El beneficio está dispuesto para 320 unidades de vivienda en el sector rural y consisten en estructuras en madera de 6m de altura, tanque de almacenamiento, filtros para el tratamiento, y cubiertas sobre la estructura que contempla la recolección de agua lluvia.
- e. Expone el evaluador del proyecto sobre el proceso de evaluación por etapas, que surtida la evaluación Etapa 1 (evaluación documental preliminar), se procede con la Etapa 2 que consiste en la presentación de los resultados de dicha verificación al comité técnico de proyectos, quienes dependiendo del resultado recomendarán a la subdirección de proyectos continuar con la revisión detallada de los diseños o la devolución del proyecto para ajustes, entre otras decisiones posibles.
- f. La verificación Etapa 1 se encuentra en curso, sin embargo menciona el evaluador del proyecto que en la revisión se han encontrado con faltantes solicitados en la normativa vigente para la presentación de proyecto y normativa técnica del alcance (entre ellas la Resoluciones 0661 de 2019, 0330 de 2017, 0844 de 2018, 0799 de 2021, 0908 de 2021, NSR-10, entre otras) que se resumen a continuación.
 - Documentales y legales: Carta de presentación - deberá ser coincidente con los demás documentos del proyecto y objeto de verificación posterior; Ficha MGA – adicional a lo comentado anteriormente respecto a la carta de presentación, este documento deberá presentarse firmado por el responsable del diligenciamiento; Certificaciones - se aporta una de las solicitadas, sin embargo se requieren de otras solicitadas por la Resolución 0661 de 2019, sobre las cuales se enviará mediante correo electrónico listado de las mismas y verificar sobre las que apliquen al proyecto.
Teniéndose en consideración que las comunidades objeto del beneficio son comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas), deberá aportarse lo requerido a la consulta previa y la socialización y aceptación del proyecto ante esta población.

- **Institucionales:** Siendo que el proyecto trata de soluciones individuales, no aplica para el proyecto la documentación solicitada respecto a prestador del servicio puesto que estos serán operados y mantenidos por los propios beneficiarios, pero formatos principalmente el de gestión de compromisos. Adicionalmente, se requiere el manual de operación y mantenimiento a entregarse a cada uno de los beneficiarios, que incluya aspectos técnico, prácticas y costos asociados a este proceso; es importante socializar esto con los beneficiarios y que manifiesten estar de acuerdo.
 - **Técnicos:** No se presentan los estudios y diseños requeridos con los proyecto, y/o NO se aportan integralmente con lo requerido por la normatividad técnica y requieren de complementación. Se solicita se verifique lo requerido por la Resolución 0661 de 2019, la normativa técnica Resolución 0330 de 2017 y especialmente el RAS Rural (Resolución 0844 de 2017) respecto a soluciones individuales de agua para el ese sector.
El informe de diagnóstico y análisis de alternativas no se aporta en las condiciones solicitadas por la normativa técnica. Se aporta un plano esquemático con la solución y el despiece de la estructura pero no con la memoria de diseño.
Se requiere se aporte estudio de topografía (respecto a la localización de las viviendas y estructuras), estudio de suelos, diseño hidráulico y diseño estructural, con las respectivas memorias, planos firmados por profesionales idóneos y verificados y aprobados por la supervisión e interventoría de los proyectos con los respectivos números de matrícula profesional. Igualmente se aporten los memoriales de responsabilidad sobre cada uno de los diseños.
 - **Ambiental:** La captación del agua se realizará a través de la recolección de aguas lluvias, por lo que no se considera la necesidad de permisos ambientales respecto de concesiones y/o autorizaciones en la captación del recurso; no obstante para la construcción de las estructuras que sirven de soporte y apoyo a los tanques de almacenamiento, siendo que estas se proponen en maderas, es pertinente consultar y solicitar concepto a la autoridad ambiental competente respecto del uso y disponibilidad del recurso arbóreo para esos fines, o si existe el proveedor autorizado igualmente con las autorizaciones ambientales requeridas expedidas que autoricen la actividad.
 - **Financieros:** No se presenta de conformidad con lo solicitado por lo requerido por la Resolución 0661 de 2019, por lo que deberá ajustarse y complementarse. Este documento deberá presentarse en la hoja Excel que permita su verificación, APU, cálculos de administración e interventoría, y la memoria de cálculo de cantidades que permita su verificación.
 - **Prediales:** Con el radicado del proyecto no se aporta ninguna documentación de este componente. Aplica lo requerido para soluciones individuales y solicitado en la Resolución 0661 de 2019, que al respecto requiere el censo de los beneficiarios, que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario, con su documento de identidad y su firma, de acuerdo con lo establecido en el Formato 6 de la guía; se presentará, adicional a los diseños, un plano de localización de los predios a beneficiar; y para los casos que aplique, la Consulta previa, debe observar lo establecido en el numeral 2.2.5.2. del anexo 1 de la guía presentación.
- g. A lo mencionado anteriormente, el Dr. Lewis Sánchez Mosquera (RL. Fundación FUNDAFROCH), expone que ante las observaciones y las limitantes de recursos

en atender a las observaciones realizadas por el evaluador del proyecto, se deberá realizar consulta con el Alcalde respecto a camino a tomar con relación a la continuidad del proyecto.

- h. El Ing. Sergio Rodríguez (MVCT), sugiere respetuosamente que para la estructuración del proyecto existe la posibilidad de presentar proyectos de pre-inversión a la ventanilla del MVCT, para que se verifique con el municipio sobre esta alternativa ante la falta de recursos aludida respecto a la atención de observaciones realizadas en el marco de la evaluación etapa 1 del proyecto.

4. Conclusiones y cierre de la reunión.

El proyecto está siendo verificado en el marco de la evaluación preliminar documental (Etapa 1), sobre la cual se han presentado observaciones al formulador y que son de tipo documental, legal, técnico, financiero y predial.

Ante los requerimientos y observaciones planteadas por el evaluador, representantes del formulador manifiestan que estas deberán ser trasladadas al Alcalde Municipal para verificar posibilidad de atención a las mismas. Adicionalmente se expondrá sobre la posibilidad que se presente proyecto de pre-inversión ante la falta de recursos aludida por representantes de quipo formulador siendo que NO se cuenta con la totalidad de los estudios y diseños del proyecto y requerida por la normatividad. No se compromete fecha de entrega de ajustes por las consultas necesarias recién expuestas a la entidad territorial.

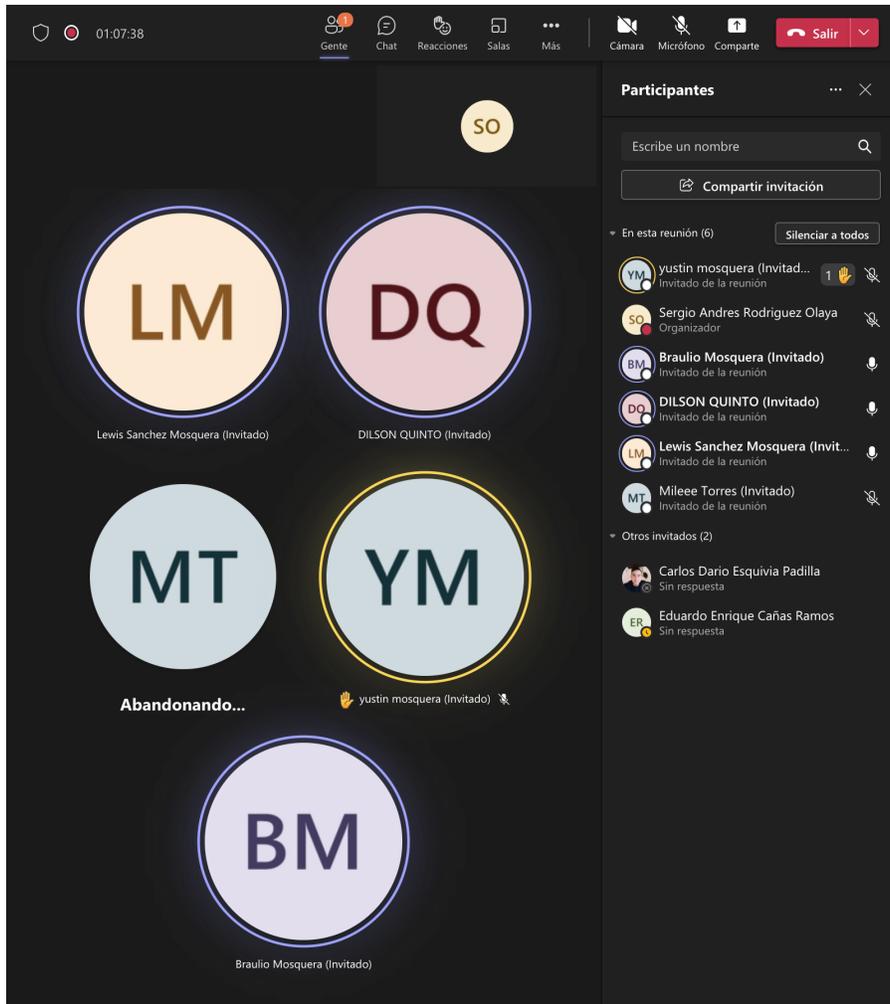
El evaluador del proyecto enviará correo al equipo formulador el día 28 de marzo de 2022 con las observaciones planteadas en la presente reunión, con recomendaciones de presentación de proyectos ante la ventanilla del VASB-MVCT (incluido requisitos para proyectos de pre-inversión), y formatos vigentes, listado de certificaciones requeridas con los proyectos.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Correo electrónico al equipo formulador con las observaciones planteadas en la presente reunión, con recomendaciones de presentación de proyectos ante la ventanilla del VASB-MVCT (incluido requisitos para proyectos de pre-inversión), y formatos vigentes, listado de certificaciones requeridas con los proyectos.	Sergio A. Rodríguez O. – Evaluador Líder Grupo Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT	28/03/2022
2			
3			

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	3/23/2022, 11:26:04 AM
DILSON QUINTO (Invitado)	Se unió antes	3/23/2022, 11:26:04 AM
DILSON QUINTO (Invitado)	Abandonó	3/23/2022, 11:31:02 AM
Lewis Sanchez Mosquera (Invitado)	Se unió antes	3/23/2022, 11:26:04 AM
Lewis Sanchez Mosquera (Invitado)	Abandonó	3/23/2022, 12:33:55 PM
DILSON QUINTO (Invitado)	Unido	3/23/2022, 11:31:43 AM
DILSON QUINTO (Invitado)	Abandonó	3/23/2022, 12:33:54 PM
Braulio Mosquera (Invitado)	Unido	3/23/2022, 11:35:51 AM
Braulio Mosquera (Invitado)	Abandonó	3/23/2022, 12:27:18 PM
Braulio Mosquera (Invitado)	Unido	3/23/2022, 12:27:33 PM
Braulio Mosquera (Invitado)	Abandonó	3/23/2022, 12:34:13 PM
Mileee Torres (Invitado)	Unido	3/23/2022, 11:39:35 AM
Mileee Torres (Invitado)	Abandonó	3/23/2022, 12:33:45 PM
yustin mosquera (Invitado)	Unido	3/23/2022, 11:55:52 AM
yustin mosquera (Invitado)	Abandonó	3/23/2022, 12:34:07 PM



Elaboró: Sergio A. Rodríguez O. – Evaluador Líder Grupo Eval. Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT
Fecha: 23-03-2022